



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL – INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTES	EDWIN ALBERTO MONSALVE HENAO Y/O
DEMANDADOS	TRACTOCARGA LTDA. Y/O
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00511 00
DECISIÓN	INCORPORA PRONUNCIAMIENTO A EXCEPCIONES DE MÉRITO AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Se incorpora al expediente el pronunciamiento que, frente a las excepciones de mérito propuestas por el llamado en garantía, presentó la parte demandante dentro del término concedido como traslado a las excepciones.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>127</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>30 de octubre de 2020</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d50d891abe2d3046850b75d57d12133979dbaf346ce928324e3f8e90e020f869

Documento generado en 29/10/2020 01:51:55 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**